|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021** **Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C21/9-S** |
|  | **14 de abril de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| EXAMEN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS  MEDIDAS DE EFICIENCIA | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene los elementos esenciales de la ejecución del presupuesto de 2020-2021, con arreglo a lo dispuesto en el número 73 del Convenio de la UIT, en el cual se estipula que el Consejo efectuará un examen anual de los ingresos y gastos.  De conformidad con los números 1, 2 y 3 del *encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas* de la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014 y Rev. Dubái, 2018), este documento facilita información actualizada sobre la aplicación de las medidas de eficiencia que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014 y Rev. Dubái, 2018).  La versión de este informe correspondiente a 2020 (C20/9), que no se ha revisado, fue preparado con miras a su presentación al Consejo durante su reunión de 2020.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **refrendar** el presente informe ya tomar nota del Documento [C20/9](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0009/en).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Resolución 1396 del Consejo – Presupuesto bienal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para 2020-2021*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0122/es)  [*Decisión 5 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014/es) *y* [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf) |

# 1 Introducción

1.1 El presente documento tiene por objeto informar sobre el estado de aplicación del segundo año del presupuesto de la Unión para el bienio 2020-2021 en lo que respecta a los ingresos y los gastos.

# 2 Presupuesto de la Unión para 2020-2021 (Resolución 1396)

2.1 En su reunión de 2019, el Consejo adoptó mediante su Resolución 1396 el presupuesto de la Unión para 2020-2021, que asciende a 332 013 000 CHF para el bienio y se subdivide como sigue: 167 478 000 CHF para 2020 y 164 535 000 CHF para 2021. Se basa en una unidad contributiva anual de los Estados Miembros de 318 000 CHF, lo que corresponde a un crecimiento nominal cero comparado con los bienios anteriores. El presupuesto de la Unión se está aplicando de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras.

2.2 El presupuesto correspondiente a 2021 se ha incrementado en 398 000 CHF debido al aplazamiento de las reuniones preparatorias regionales de la CMDT (RPR-AFR y RPR-CEI) y de las reuniones preparatorias de la AMNT, de 2020 a 2021. El presupuesto actualizado para 2021 asciende a 164 933 000 CHF.

2.3 En los Cuadros 1 y 2 siguientes se indica la situación del presupuesto para 2021, con indicación de los gastos e ingresos al 7 de abril de 2021 y una previsión de ingresos y gastos hasta el 31 de diciembre de 2021. Las previsiones preliminares para 2021 muestran un superávit previsto de 3,3 millones CHF.





# 3 Ingresos

3.1 Los ingresos de la Unión consisten en las contribuciones previstas, la recuperación de costes, los intereses/otros ingresos y los ahorros en la implementación del presupuesto. El déficit de ingresos previsto para 2021 se calcula en −1,4 millones CHF.

3.2 Los ingresos en concepto de contribuciones previstas representan el 76% de los ingresos totales para 2021. Incluyen las contribuciones de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas. En el Cuadro 3 se muestra el desglose de las contribuciones previstas.



3.3 El importe de la unidad contributiva anual para 2020-2021 se fija en 318 000 CHF. Al 7 de abril de 2021, los ingresos facturados totales procedentes de los Estados Miembros se sitúan en los niveles presupuestados.

3.4 Para 2021, el importe de la unidad contributiva anual de los Miembros de Sector se fija en 63 600 CHF, y en 10 600 CHF para los Asociados. Al 7de abril de 2021 los ingresos totales previstos de los Miembros de Sector son inferiores a los ingresos presupuestados en 33 000 CHF. Los ingresos facturados para los Asociados superan los ingresos presupuestados en 272 000 CHF, y los ingresos facturados a las Instituciones Académicas superan los ingresos presupuestados en 22 000 CHF.

3.5 Los ingresos en concepto de recuperación de costes representan 23% de los ingresos totales presupuestados. El desglose figura en el Cuadro 4. Los ingresos por recuperación de costes probablemente serán inferiores a la cantidad presupuestada para 2021 ( −1,1 millones CHF)

3.6 Se procederá a la detracción de un importe de 398 000 CHF de la Cuenta de Provisión debido al aplazamiento de dos reuniones preparatorias regionales (RPR-AFR y RPR-CEI) y de las reuniones preparatorias de la AMNT, de 2020 a 2021. La misma cantidad se ingresó en la Cuenta de Provisión a finales de 2020, por lo que no habrá incidencia financiera alguna en el nivel de la Cuenta de Provisión.



3.7 Se calcula que los demás ingresos, así como los ingresos por concepto de intereses, superarán sus niveles presupuestados para 2021 en 100 000 CHF.

# 4 Gastos

4.1 En lo que respecta a los gastos, se están aplicando continuamente medidas y esfuerzos para incrementar la eficiencia, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 1396. El objetivo es mantener los gastos dentro de lo presupuestado al final del ejercicio de 2021. La aplicación de medidas de eficiencia, así como las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y los consiguientes retrasos en la ejecución del presupuesto, generarán créditos no utilizados que se estiman en unos 4,7 millones CHF para 2021.

# 5 Medidas de eficiencia

5.1 Las medidas que debían aplicarse en los bienios 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 se presentaron al Consejo en los Documentos [C15/45](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0045/en), [C16/45](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0045/en), [C17/45](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0045/en), [C18/45](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0045/en), [C19/45](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0045/en) y [C20/9](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0009/en). Estas medidas permitieron lograr ahorros que totalizaron 57,6 millones CHF en el período 2014-2019.

5.2 En el Cuadro A se presentan los ahorros derivados de cada una de las 30 medidas identificadas en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) para el periodo 2014-2019.

5.3 En el Cuadro B se presentan los ahorros previstos y reales con arreglo a cada una de las 27 medidas destinadas a mejorar la eficiencia del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) para el periodo 2020-2023. Los ahorros logrados se estiman en13,9 millones CHF para 2020 de los cuales 7,5 millones CHF pueden atribuirse a los efectos del COVID-19 y se presentan en forma de créditos no utilizados (viajes, becas, gastos de explotación, ...). Estos 13,9 millones CHF han sido enteramente absorbidos por el importante déficit de ingresos, así como por algunos gastos imprevistos (COVID-19, UNSMIS...). Para el período 2021-2023, dichas medidas se analizarán con mayor detenimiento durante la ejecución del presupuesto, momento en que podrán proporcionarse cálculos de los ahorros logrados gracias a algunas de ellas.

Cuadro A – Medidas de eficiencia – 2014-2019



Cuadro B – Medidas de eficiencia – 2020-2023



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_